

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

Res. H N.º 2265-25-

SALTA,

19 DIC. 2025

Expte. N.º 4.123/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el otorgamiento de una gratificación extraordinaria al Equipo Interdisciplinario de Abordajes de las Violencias de Género y Disidencias de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H. N.º 2234/25 se otorga una gratificación extraordinaria al personal contratado y los becarios de formación de esta Unidad Académica;

QUE el Equipo Interdisciplinario de Abordajes de las Violencias de Género y Disidencias de la Facultad de Humanidades se encuentra conformado por la Lic. Natalia NEGRIN, la Abog. Nélica GASPAR y la Lic. Maira VILATTA MONTENEGRO;

QUE el **DECANATO**, evaluada la situación económica y presupuestaria de esta Unidad Académica, considera pertinente autorizar la asignación de una gratificación extraordinaria a favor de las integrantes del mencionado Equipo, por la suma de **PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$400.000,00)** para cada una de ellas, con imputación a la partida "**Rentas de la Propiedad**";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

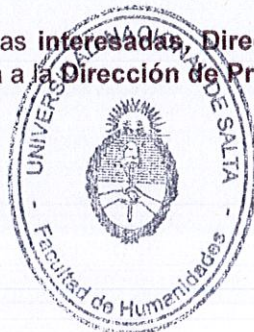
ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la liquidación y el pago de una gratificación extraordinaria a favor de las integrantes del Equipo Interdisciplinario de Abordajes de las Violencias de Género y Disidencias de la Facultad de Humanidades, conforme al siguiente detalle:

Apellido y Nombre	D.N.I	Importe
NEGRIN, Natalia Cristina	31.135.189	\$400.000,00
GASPAR, Nélica Gabriela	25.801.447	\$400.000,00
VILATTA MONTENEGRO, Maira Huelen	36.347.389	\$400.000,00
TOTAL		\$1.200.000,00

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto total de **PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$1.200.000,00)** correspondiente a lo dispuesto en el Artículo 1º, a las Partidas Principales y Parciales del Presupuesto 2025 de esta Dependencia, con afectación interna a la partida "**RENTAS DE LA PROPIEDAD**".

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a las interesadas, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

Lic. MERYAM MERCEDES PAGANI CÓRTEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERYAM MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa